ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	RAFAEL URIBE URIBE
NOMBRE DEL PROYECTO	Agricultura urbana productiva y sostenible en Rafael Uribe Uribe
CÓDIGO DEL PROYECTO	1649
COMPONENTES	AGRICULTURA URBANA

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE
PROPÓSITO	PROPÓSITO 2. CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO.
PROGRAMA	BOGOTÁ REGIÓN EMPRENDEDORA E INNOVADORA.
META(S) PLAN DE DESARROLLO	IMPLEMENTAR 4 ACCIONES DE FOMENTO PARA LA AGRICULTURA URBANA.
AÑO DE VIGENCIA	**2021, 2022, 2023 y 2024**

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD *Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?*

Escriba aquí el problema:

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la seguridad alimentaria a nivel de individuo, hogar nación y global se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana, garantizando un estado de bienestar que coadyuve al desarrollo (FAO, 2011).

La mala disposición de residuos sólidos evidenciada en la Localidad, la cual, desencadena otro tipo de problemáticas que afectan directamente el bienestar y la salud de los habitantes del sector. En el estudio de Diagnóstico de la Localidad Rafael Uribe Uribe realizado por la Alcaldía Local se indica que los factores determinantes en la salud de la población de la localidad están principalmente relacionados con la inadecuada disposición de residuos sólidos y líquidos en áreas públicas y cuerpos de agua.

En consecuencia, la agricultura urbana en la localidad se establece como una forma de conseguir la seguridad alimentaria, la reducción y el aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos, cuando no existen las condiciones favorables, tanto sociales, Alcaldía Rafael Uribe Uribe Bases Plan de Desarrollo 2021-2024 Diagnostico Propósito No. 2 económicas y/o ambientales. La agricultura urbana es una opción viable y sostenible para hacer frente a esta problemática desde diversas perspectivas, pues se constituye en un beneficio interdisciplinario en el que los diferentes sectores del desarrollo se ven favorecidos ya sea directa o indirectamente, por ejemplo, es una opción ambientalmente sostenible desde la perspectiva ecológica, pues una localidad en crecimiento produce cada vez más y más residuos orgánicos y estos constituyen un problema cuando no se manejan adecuadamente.

Antecedentes:

En Bogotá se encuentra la siguiente información pertinente y actualizada de los procesos de agricultura urbana en el distrito donde mediante el Acuerdo 605 de 2015, la Administración Distrital estableció los lineamientos para institucionalizar el programa de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica de manera sostenible y de bajos costos para la ciudad.

De igual manera, este programa contribuirá con la adaptación del cambio climático utilizando prácticas propias de la agroecología, el fortalecimiento del tejido social por medio de las redes y grupos de trabajo para el establecimiento de cultivos limpios y, por último, favorecerá la disponibilidad de alimentos sanos en las huertas de los hogares.

En consecuencia, la agricultura urbana en la localidad se establece como una forma de conseguir la seguridad alimentaria, la reducción y el aprovechamiento de lo residuos sólidos orgánicos, cuando no existen condiciones favorables, teniendo en cuenta que para la agricultura urbana el residuo puede constituir un insumo cuando éste es transformado en abono o recurso productivo cuando es destinado a la venta, por lo que se contribuye directamente a mantener un ambiente urbano agroecológicamente saludable, el que se propicia el reverdecimiento urbano. Por otro lado desde la perspectiva social, representa la formación de espacios de convivencia comunitaria, coadyuvando el resarcimiento de la humanidad en los individuos y del contacto con la tierra, a través de la recuperación de espacios degradados o en abandono, preservando la cultura de sembrar, cultura ancestral y la tradición oral de estos conocimientos generación tras generación.

Por otro lado, las huertas urbanas familiares conocidas como agricultura a pequeña escala, son una propuesta para contribuir a la seguridad alimentaria, disminuyendo el riesgo de vulnerabilidad de las familias beneficiarias de la localidad al facilitar el acceso a alimentos frescos, ricos en nutrientes y libres de sustancias químicas, que promueven a su vez a una alimentación saludable, principalmente ahora en tiempos de la contingencia económica que enfrenta el mundo debido al COVID-19.

Durante los últimos años en la localidad Rafael Uribe Uribe, la Alcaldía Local y del Jardín Botánico de Bogotá han liderado la creación y fortalecimiento de la agricultura urbana, con el apoyo de los agricultores urbanos de la localidad.

De acuerdo con el inventario existente en Alcaldía local a diciembre 2020, se han creado y/o fortalecido 22 huertas Urbanas, distribuidas en las cinco UPZ de la localidad, como huertas comunitarias, familiares y huertas escolares con un área aproximada de 3.596,5 m2 a continuación se presenta el consolidado de huertas urbanas en Rafael Uribe Uribe 2020:

N	NOMBREDE LA HUERTA	LIDER DE LA HUERTA	AREA EN M2	UBICACIÓN Y BARRIO	TIPO DE ZONA	UPZ	PRODUCCION
1	HUERTA UPZ SAN JOSE	FLOR MARINA RIVERA	80	CR 12 B 27 A 81 SUR GUSTAVO RESTREPO	PRIVADO	36	AJI, BROCOLI TALLO, REPOLLO, TOMATE, LECHUGA, CILANTRO, CEBOLLA, RUGULA, ESPINACA, AROMATICA, HIERBA, BUENA, RUDA, AJENJO, PEREJIL, APIO, ALVACA
2	ECOHUERTA LA ROCA	CARLOS ALBERTO MESA	64	CALLEJON DE SANTA BARBARA	PUBLICO	54	Coliflor, acelga, amarilla roja verde y blanca, rúgula, rábanos, tomate, perejil, caléndula, frijol, ruda remolacha, espinaca, hierbabuena manzanilla.
3	HUERTA DIANA TURBAY	JOSE JUAQUIN MORENO	164.5	CR 1 F CALLE 48 X SUR ESQUINA DIANA TURBAY	PUBLICO	55	EXISTE ESTA EN MANTENIMIENTO PARA ARRANCAR DE NUEVO
4	EL PROGRESO	MARIA CRISTINA JOYA	155	COLEGIO CLEMENCIA OLGUIN CALLE 30 SUR 18 25	PUBLICO	39	SIN INFORMACIÓN
5	ASCHIRCALES	ANA ELVIRA TENJO TAUERDE	400	DG 49 D 13 F 37 SUR	PRIVADO	54	PLANTAS ORNAMENTALES (SUCULENTAS PRIMAVERA DALIAS COLA DE CABALLO ,BILLETE PENSAMIENTOS SARCILLO ,CAPTUS CABALLERO DEL LA NOCHE ENREDADERA Y MAS) PLANTAS MEDICINALES (CALENDULA ,CANELON, MEJORANA, MANZANILLA DULCE Y AMARGA SAVILA INOJO ROMERO POLEO Y MAS PLANTAS AROMATICAS (ANIS ,SIDRON, MENTA HIERBABUENA, DULCE AMARGA ,BLANCA LIMONARIA Y MAS) FRUTAL (CURUBA, GRANADILLA ,PEPINO, DULCE PAPAYUELO, CEREZO, UCHUA ,MORA, GULUPA TOMATE DE ARBOL , AMARILLO Y NEGRO FREIJOA,LULO,DURAZNO,FRAMBUESA,SILVESTRE) TUBERCULOS /YACON PAPA ZANAHORIA,CEBOLLA LARGA,PUERRO ARRACACHA,LECHUGA ACELGA ESPINACA,CILANTRO,PIMENTON,PEREJIL,LIZO CRESPO PEPINO DE GISO,TOMATE CHONTO CHERRY ALBERJA MAIZ,REPOLLO)PRODUCEN COMPUS Y HUMOS
6	LA HUERTA DE LOS NIÑOS	JAMES EDWARAVILES	60	DG 48 M 5 P 45SUR	PUBLICO	54	apio, lulo, garanzua, acelga, coles espinaca, cubio, remolacha, amaranto, romero, tomillo, frijol, ruda, hierbabuena, dulce caléndula, lechuga uchuvas, dcuta rebarba, brevas, papayuela, lulo
7	CALLEJON DE LA ESPERANZA	VICTOR A PARADOR	40	CALLE 28 15 SUR	PUBLICO	36	escuela de enseñanza papa, espinaca, acelga, cebolla, cabezona, larga remolacha perejil alverja plantas medicinales ruda caléndula Sidrón ruda Yerba buena, marihuana 150 plantas de diferentes especies
8	HUERTA SANTA BARBARA	ANA CUELLAR	60	DG 48 Q 5 Q 73	PUBLICO	54	LULO ES EL PRICIPAL, ALCEGAS, LECHUGA, CURUBA, REPOLLOS, BROCOLI
9	HUERTA DEMOSTRATIVO LOMAS II	JORGE ELIECER DIAZ	50	CARRERA 10 41 51 SUR URBANIZACION SANTA SOFIA SUR	PRIVADO	53	CILANTRO, ACELGA, LECHUGA, ESPINACA, PAPA, SABANERA, PAPA CRIOLLA, RUDA, HIERBA BUENA, ARRACACHA, MORA, AGUACATE.
10	NEWEN MAPU (UPALAS)LA FUERZADE LA TIERRA	YENNY PAOLA GOMEZ QUINTERO	384	CALLE 48 P BIS CRR 2 SUR MOLINOS II	PUBLICO	55	Curuba, uchuva, lechuga, arracacha, pepino de grueso, tomate, acelga, espinaca, brócoli, repollo, cebolla yacón, frijol, lulo, papayuela, durazno, granadilla, pimentón, cebollín, árboles de cerezo, cilantro perejil, tomate brevas
11	HURTA CAROLINA	PABLO SANTI ESTEBAN	60	TV 5 M 48 C 27 CAROLINA SUR	PUBLICO	54	LULO ES EL PRICIPAL, ALCEGAS, LECHUGA, CURUBA, REPOLLOS, BROCOLI
12	LA HUERTA DEL BARRIO	FELIPE GAMBOA	60	CRR 1D 48 R 18 SUR DIANA TURBAY LANCEROS	PUBLICO	55	Mazorca papa uchuva, curuba, mora, lulo, tomate, árbol tomillo, albaca, la banda vapore, incienso romero, ruda menta, hierba buena, limonaria, pepino, cebolla, mejorana, tomate, espinaca, lechuga, Abas, cubio, tabaco.

N	NOMBREDE LA HUERTA	LIDER DE LA HUERTA	AREA EN M2	UBICACIÓN Y BARRIO	TIPO DE ZONA	UPZ	PRODUCCION
13	HUERTA SEMBRADORES DE PAZ	MILTON MORENO	60	DG 53 4 D 22 SUR LA PAZ CEBADAL	PUBLICO	55	Lechuga, acelga, rúgula tomate maíz caléndula zanahoria papa criolla sabanera cultivo de girasol ruda guatila pepino de guiso, rábanos acelga blanca amarilla morada ruibarbo alverja apio tomate de árbol arracacha lulo yacón cubio amaranto manzano cereza fresa remolacha tomillo menta hierbabuena cebolla perejil lizo crespo borrachero jardinería sábila cilantro auyama árboles de aguacate
14	HUERTA EL BUEN VIVIR	MARIELA CHAPARRO GUERRERO	24	DG 37 27 21 SUR INGLES	PRIVADO	39	SI EXISTE FRESA ZANAHORIA TOMATE ORTIGA BREVO CIDRIN CAFE COLIFLOR TORONJIL TOMILLO OREGANO MANZANILLA LECHUGA
15	CALLEJON DE LA ESPERANZA	VICTOR A PARADOR Y ROSA MARIA TALERO	280	CALLE 28 15 SUR GUSTAVO RESTREPO	PUBLICO	36	arboles Uruapan, Eugenia pino anucaría. papayuela, durazno, aguacate rierilla
16	HUERTA EL PROGRESO	JAHEL CRUZ	160	CALLE 30 SUR 18 25 SUR COLEGUIO CLEMENCIA	PUBLICO	39	No se logra revisar, no se generó ningún tipo de contacto.
17	HUERTA EL MURO DE OZZY	MIGUEL FORERO	140	TV13 G 49 B 23 SUR MARCO FIDEL SUAREZ	PUBLICO	53	Tomate de árbol, papayuela, cilantro, zanahoria, cebolla, pimentón, lechuga.
18	HUERTA LA PAZ CEBADAL	BETY PEREZ	280	CRR 4DBIS 52 95 SUR	PUBLICO	55	Tomate de árbol, arracacha, lulo, yacón, cubio, amaranto, manzano.
19	CALLEJON DE SANTABARBARA	ANA CUELLAR	10	TV 5Q DG 48N50 SUR	PUBLICO	54	LECHUGA, ACELGA, CEBOLLA LARGA, TOMILLO, PEREJIL LIZO CRESPO, RUDA, GULOPA, YACON, GARBANZO, CILANTRO, TOMATE CHARRI, GRANADILLA, MARACUYA, ROMERO, INOJO, UCHUA.
20	QUIROGA A I	MARTA LEON		CLL 31 BIS 19 35 SUR	PUBLICO	39	NO LOGRAMOS ATENCION, SE EVIDENCIO UN HUERTO DE DOS CAMAS
21	LA CAROLINA	PABLO SANTI ESTEBAN	64	TV 5 M 48 C 27 CAROLINA SUR	PUBLICO	54	TOMATE, COLIFLOR, CILANTRO, LULO, RUDA, MORA, CURUBA, UCHUBAS, ABAS, ACELGA, SAVILA.
22	CALLEJON DE SANTABARBARA	ANA CUELLAR	10	TV 5RBIS 48W03	PUBLICO	54	LECHUGA, ACELGA, CEBOLLA LARGA, TOMILLO, PEREJIL LIZO CRESPO, RUDA, GULOPA, YACON, GARBANZO, CILANTRO, TOMATE CHARRI, GRANADILLA, MARACUYA, ROMERO, INOJO, UCHUA.

*Fuente: Alcaldía local Rafael Uribe Uribe. Huertas Urbanas RUU. 2020

Adicional a lo anterior en lo que corresponde al Jardín Botánico de Bogotá, en agricultura urbana durante los últimos años se han realizado actividades de: fortalecimiento de huertas con entrega de plántulas y semillas de hortalizas e insumos como compost, tierra, cascarilla de arroz, entre otros, asistencias técnicas, capacitación virtual.

Para el caso de la localidad durante el año 2020 se realizaron actividades de fortalecimiento, asistencia técnica y capacitación virtual a 23 huertas distribuidas en las 5 UPZ de la localidad. A continuación, se presenta el consolidado de huertas intervenidas por el Jardín Botánico de Bogotá en el 2020 en Rafael Uribe Uribe.

La agricultura urbana y periurbana agroecológica

Se trata de un modelo de producción de alimentos en espacios urbanos y periurbanos, que permita la organización de comunidades aledañas para implementar sistemas agrícolas, por medio de prácticas en las que se aprovechen los residuos, se optimicen los recursos y no interrumpa las interacciones con los ecosistemas, utilizando una gama de tecnologías. El programa empleará, entre otros, los siguientes sistemas agrícolas ya conocidos:

- Agricultura vertical
- Sistemas biointensivos
- Sistemas de raíces flotantes
- Producción en camas elevadas
- Agricultura de reciclaje
- Agricultura familiar

- Producción y manejo de fertilizantes biológicos
- Preparación de biocontroladores

En conclusión, los procesos comunitarios de agricultura urbana tienen como objetivo promover la seguridad alimentaria, fortalecer la resiliencia y la autosuficiencia, educar y concientizar, mejorar el ambiente urbano y fomentar la cohesión comunitaria y el empoderamiento.

Lineamientos orientadores

Responsabilidad: El diseño, formulación e implementación del programa de agricultura urbana y periurbana agroecológica estará a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente, como cabeza de sector, en coordinación con el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, con el apoyo de las secretarías de Integración social, Desarrollo Económico, Gobierno y Salud.

Comercialización: La Secretaría Distrital de Desarrollo económico, en coordinación con el Instituto para la Economía Social IPES, deberá facilitar la conformación de redes y los espacios para la comercialización de productos obtenidos de las huertas agroecológicas, teniendo en cuenta los principios del comercio justo, para lo cual podrá vincular al sector privado.

Acompañamiento: El Jardín Botánico José Celestino Mutis será el encargado de la asesoría técnica, la capacitación y el seguimiento del programa

Promoción y divulgación: La Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, en coordinación con la Secretaría Distrital de Salud, adelantarán campañas a través de la página oficial de las entidades y cualquier otro medio que garantice la adecuada promoción y divulgación.

Registro: El Jardín Botánico de Bogotá creará y administrará un directorio con los datos de los cultivos y productores de la ciudad, que será publicado en la página oficial de las entidades involucradas.

El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis adelantará la investigación para el fundamento científico de la práctica de agricultura urbana y periurbana agroecológica.

En el marco del Acuerdo 563 de 2014, por el cual se constituye la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE-, la Administración Distrital podrá adelantar gestiones, para el desarrollo de investigación, comercialización y transferencia de conocimiento, asociadas a la agricultura urbana y periurbana agroecológica.

La Secretaría Distrital de Planeación evaluará las áreas donde se permita el uso de suelo para la agricultura urbana y periurbana agroecológica como estrategia de contención de borde, que serán incluidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Resolución N°361 de 30 de diciembre de 2020 departamento administrativo de la defensoría del espacio público, Por la cual se establecen disposiciones en materia de reglamentación de la actividad de agricultura urbana y periurbana agroecológica en el espacio público del Distrito Capital de Bogotá, regulado por el Decreto 552 de 2018.

Situación Actual:

La práctica de agricultura urbana se viene desarrollando y fortaleciendo en los diferentes territorios ambientales de la ciudad en diferentes espacios de carácter público y/o privado. Con la práctica de agricultura se promueve el intercambio de saberes, conocimientos y experiencias, se optimizan los espacios dentro de la ciudad permitiendo la siembra de diferentes especies en zonas blandas como lotes, patio o antejardines que cuenten con cobertura vegetal o zonas duras donde se utilizan recipientes dependiendo

del área y especies a sembrar, también permite desarrollar procesos de conservación de semillas nativas, manteniendo y fortaleciendo la biodiversidad y el cuidado del recurso genético.

Con la práctica de agricultura urbana en huertas se conocen y se introduce a la dieta alimenticia variados productos que tienen altos contenidos de vitaminas y minerales como las hortalizas, tubérculos, granos o frutos más frescos, con una huerta se tiene mayor acceso a los alimentos en la cantidad necesaria incentivando una alimentación saludable y sana para los miembros de la familia y la comunidad en general. Ayuda a la conservación del medio ambiente, aprovechando los residuos orgánicos, reutilizando los materiales de desecho e inorgánicos, aumentando las coberturas vegetales de la ciudad, mejora la calidad del aire, cuida de los recursos como el suelo y el agua realizando prácticas agroecológicas en las huertas Las huertas urbanas se clasifican en huertas caseras en las cuales interactúan los miembros de una misma familia, quienes son los responsables del espacio y los beneficiarios de los productos que se generan; en las huertas comunitarias tienen un efecto en un grupo social conformado por un conjunto de personas pertenecientes a diferentes núcleos familiares y sociales, que se organizan entorno a la práctica de agricultura urbana.

La Agricultura urbana es una práctica incluyente que está enmarcada en el Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social productiva y política” y el programa estratégico “Bogotá región emprendedora e innovadora”. Dentro del proyecto de inversión 7681 “Fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana en las localidades urbanas de Bogotá D.C.” están establecidas las siguientes metas:

• Fortalecer 20.000 huertas urbanas y periurbanas con el suministro de semillas, insumos y/o herramientas básicas, incluyendo la creación de bancos comunitarios de semillas para el mejoramiento productivo. • Asistir 40.000 personas técnicamente y/o con transferencia tecnológica para la producción en huertas urbanas y periurbanas.
• Capacitar 20.000 personas en técnicas y tecnologías agroecológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas y promoción del consumo de alimentos sanos e inocuos.
• Conformar 19 redes locales y una Red Distrital de agricultores urbanos y periurbanos, como espacios organizativos de gestión comunitaria e intercambio de saberes y experiencias.
• Diseñar e implementar 1 estrategia de promoción y comercialización de productos de la agricultura urbana y periurbana articulada a mercados campesinos.
• Producir 8 publicaciones para la promoción y fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana.
• Crear y consolidar 5 rutas agroecológicas en torno a huertas autosostenibles de la ciudad-región

Rafael Uribe Uribe, una localidad que le apuesta a la agricultura urbana para la construcción de tejido social

Según José Alexander Tenjo y Claudia Gonzales representantes locales, El Comité Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CLSAN es una instancia de participación conformada por referentes de las instituciones distritales de Subred Centro Oriente (Secretaría de Salud), Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Educación, Instituto de Recreación y Deporte – IDRD, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC y Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe. Este espacio tiene como objetivo analizar las necesidades particulares del territorio con el fin de contribuir a la solución de las diferentes necesidades en articulación sectorial, intersectorial y comunitaria posicionando la Gobernanza en la gestión de políticas públicas y prioridades en Salud.

En la localidad de Rafael Uribe Uribe, cada tercer jueves de mes, el CLSAN tiene la particularidad de contar con una amplia participación de agricultores urbanos del sector, representantes de la comunidad que asisten permanentemente a la instancia, en donde manifiestan los avances y dificultades que han tenido para la realización de proyectos de desarrollo de agricultura urbana. La activa participación de estos representantes permiten el fortalecimiento de las tres líneas de acción de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional: incidir progresivamente en las situaciones de inequidad económica y social que

afectan la seguridad y la soberanía alimentaria y nutricional de los habitantes de la localidad, consolidar el sistema de abastecimiento y distribución de alimentos saludables y agua con una perspectiva Bogotá – Región e, incentivar el consumo responsables de alimentos saludables y agua, así como la práctica de alimentación, nutrición y actividad física en los diferentes momentos y entornos del curso de vida de los habitantes del distrito.
Desde el año 2018, uno de los grandes colaboradores del Comité SAN es la Asociación Comunitaria para el Desarrollo Integral los Chircales "ASCHIRCALES", ubicada en la Diagonal 49 D N° 13F - 37 SUR, barrio Socorro Sur, Tercer Sector de la Localidad Rafael Uribe Uribe, legalmente constituida desde el año 2004 ante Cámara y Comercio. A partir de un proceso Legal en el año 2.000 por parte del DAMA, hoy Secretaria de Ambiente, se ordena el cierre definitivo de los "Chircales" o fábricas artesanales de ladrillos en la localidad de Rafael Uribe Uribe, con el objetivo de mitigar la contaminación ambiental por la expedición de monóxido de carbono que se generaba a raíz del carbón mineral que se trataba. En consecuencia, una gran cantidad de familias fueron despojadas y afectadas laboral, social y económicamente, ya que este oficio (alfarería), era una habilidad heredada de generación en generación.

Como efecto de lo anterior, esta población afectada no conocía otra forma de adquirir su sustento diario, lo que genera la desarticulación familiar, ya que por las necesidades básicas las personas se empleaban en cualquier oficio que les permitiera subsistir, dejando a la deriva a sus hijos. Cuando se da cierre a los "chircales", muchos terrenos fueron vendidos por lotes, generando una repoblación y como consecuencia también, inadecuados hábitos y estilos de vida que sumergieron a la comunidad residente en problemáticas como la drogadicción, pandillismo y delincuencia.

Aschircales surge por la necesidad de aprovechar espacios con fines sostenibles, que en un comienzo presentaban suelos totalmente erosionados y dañados en su estructura y condición de fertilidad. Es en este momento es que surge la Huerta Urbana Aschircales, la cual busca una reconstrucción social por medio de prácticas de recuperación cultural y ambiental de la comunidad, de nuestro territorio, apuntándole a la producción de alimentos limpios, realizando una recuperación de suelos y espacios mediante la promoción de agricultura urbana.

"…Hace 13 años, 5 hermanos y nuestra madre emprendimos este proyecto que en la actualidad cuenta con la participación de 40 niños y niñas de nuestro sector y barrios vecinos, con el objetivo de exaltar, concientizar y capacitar a estos niños y niñas con sus respectivas familias sobre los procesos llevados en nuestra huerta, compartiendo nuestros conocimientos agroculturales y de aprovechamiento de residuos orgánicos y sólido"

En el presente año, el CLSAN y Aschircales ha llevado a la práctica el desarrollo de capacidades en: alimentación y nutrición por la referente de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, donde se promocionan las guias alimentarias para la población colombiana especialmente para la primera infancia, salud oral por referente de la Política de Salud Oral, quien incentiva una higiene oral adecuada que permita la adopción de hábitos de vida saludable y por último la promoción de la práctica de actividad física, por la referente de la Política de Discapacidad, quien promueve el ejercicio y uso de tiempo libre para la recreación y el deporte. Todas estas intervenciones tienen por finalidad dar un abordaje integral a todas las niñas y niños que forman parte de la asociación, para que sean los próximos agentes de cambio y transformación de las futuras generaciones. Estas actividades se han reconocido en varios medios de comunicación radiales y escritos de la localidad, pero además ha tenido un amplio reconocimiento a nivel distrital.

El plan de desarrollo local 2021-2024 en su artículo 22. Presenta el programa Bogotá región emprendedora e innovadora. El apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades tiene gran interés para la ciudadanía de la localidad, así lo expresaron, y por esto se organizarán programas que capacitarán en diversas estrategias de financiamiento de las iniciativas empresariales, mercadeo y comercialización de bienes y servicios en estos ámbitos Por otra parte, la agricultura urbana tendrá proyectos que incentiven el emprendimiento y que extienda el ciclo completo de producción, circulación y comercialización de productos agrícolas que se generen en la localidad.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Componente. AGRICULTURA URBANA

Producto del fortalecimiento realizado a través del proyecto 1649 se creó la marca local ecohuertas, la cual pretende fortalecer a los huerteros de la localidad e incentivar a la apropiación de las huertas.

Según la situación actual diagnosticada, la localidad viene desarrollando actividades de agricultura urbana en diferentes escenarios y para diferentes fines para consumo, dejando así una gran necesidad de la implementación de la comercialización y el fortalecimiento de loa agricultores antiguos, se trabajara en área urbana y rural, las 6 UPZ San José y Quiroga, Marco Fidel Suarez, Marruecos y Diana Turbay y Parque Entre Nubes.

En cuanto a la caracterización social y económica de la población beneficiaria se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Se procurará que la población beneficiaria pertenezca a los estratos 1, 2 y 3, puesto que, en este tipo de población, se logrará la generación de un mayor impacto positivo con el cumplimiento del objetivo principal del proyecto, el cual es contribuir a la seguridad alimentaria de la población vulnerable de la localidad de Rafael Uribe Uribe, se reconoció que una de las mayores problemáticas es el difícil acceso al alimento.

2. Se procurará además que la población beneficiaria cuente con las condiciones técnicas mínimas necesarias para el montaje de las huertas urbanas, según el tipo de uso de suelo del sector seleccionado.

3. Se tendrá en cuenta como población beneficiaria estratégica del proyecto los grupos de adultos mayores, niños, adolescentes, jóvenes (colegios), familias y grupos comunitarios. Sin embargo, este criterio no representará un requisito habilitante para poder participar del mismo**.**

La densidad urbana se define como la cantidad de personas que residen en un territorio específico; en este caso se refiere al número de habitantes por hectárea urbana que residen en Bogotá. Es importante precisar que este territorio urbano incluye las manzanas y el espacio público como las vías, los andenes, las plazas, las plazoletas, los parques, las áreas verdes y naturales que corresponden a quebradas, humedales, ríos y sus rondas y canales, entre otros. Densidad Población urbana por UPZ (HAB/HA) Localidad Rafael Uribe Uribe 2017

Localidad	2014	2015	2016	2017
SAN JOSÉ	221	218	216	214
QUIROGA	227	225	222	220
MARCO FIDEL SUÁREZ	340	337	333	330
MARRUECOS	253	253	253	253
DIANA TURBAY	341	338	336	333
Total	259	258	256	254

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación. Diagnóstico POT Rafael Uribe Uribe. 2020

En 2017 Rafael Uribe Uribe presentaba una densidad urbana de 254 habitantes por hectárea, una densidad mucha más alta que la que relaciona la ciudad (212 Habitantes/ha). En lo referente a las UPZ de la localidad, Diana Turbay registra la más alta densidad con 333 personas/ha., le sigue Marco Fidel Suárez que presenta 330 personas/ha. La menor densidad la registra la UPZ San José (214 personas/ha).

En cuanto a la práctica de agricultura urbana se viene desarrollando y fortaleciendo en los diferentes territorios ambientales de la ciudad en diferentes espacios de carácter público y/o privado. Con la práctica de agricultura se promueve el intercambio de saberes, conocimientos y experiencias, se optimizan los espacios dentro de la ciudad permitiendo la siembra de diferentes especies en zonas blandas como lotes, patio o antejardines que cuenten con cobertura vegetal o zonas duras donde se utilizan recipientes dependiendo del área y especies a sembrar, también permite desarrollar procesos de conservación de semillas nativas, manteniendo y fortaleciendo la biodiversidad y el cuidado del recurso genético.

Durante el desarrollo del programa para la implementación de agricultura urbana en vigencias anteriores en la localidad de Rafael Uribe Uribe, se conformaron núcleos productivos y estos en su mayoría se han mantenido de forma sostenible; esta actividad ha permitido la producción y en algunos casos la comercialización, reflejando así beneficios en el mejoramiento de la calidad de vida y las condiciones de alimentación de la población más vulnerable de la localidad.

b. Cuantificación del universo

Componente. AGRICULTURA URBANA

Teniendo presente las propuestas priorizadas en el tema de agricultura urbana como una actividad a desarrollar con el propósito de generar cambios de hábitos frente a la utilización de residuos orgánicos generando un valor agregado relacionado con la utilización de estos en huertas comunitarias en torno a los saberes ancestrales se plantea la intervención de manera integral propendiendo por generar un proceso comunitario que tenga sostenibilidad.

Para el periodo 2021-2024 corresponde a implementar 4 acción de fomento para la agricultura Urbana

Para la vigencia 2021 corresponde a implementar 1 acción de fomento para la agricultura Urbana

Para la vigencia 2022 y 2023 la meta corresponde a implementar 1 acción de fomento para la agricultura Urbana

c. Localización del universo

- Cinco (5) UPZ de la localidad Rafael Uribe Uribe: 54: Marruecos, 53: Marco Fidel Suárez, 39: Quiroga, 36: San José y 55: Diana Turbay, Parque entre Nubes

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

*Identifique la*S (S) *línea*(S) *de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.*

Relacione la línea(s) de inversión local:

"Inversiones ambientales sostenibles"

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Agricultura Urbana.

6. OBJETIVOS 2021

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Generar mejores opciones y condiciones para la seguridad alimentaria y de ingresos a las familias en la localidad incentivando emprendimientos relacionados con la agricultura urbana.

Objetivos Específicos

- Incentivar emprendimientos agrícolas en la localidad como medio de mitigación de problemáticas, ambientales, alimentarias y socio-económicas consolidando la red de agricultores urbanos de la localidad impulsando su producción mediante herramientas de formación.
- Generar espacios para la comercialización de productos obtenidos de la agricultura urbana que permitan a las familias tener ingresos y seguridad alimentaria.
- Realizar a acompañamiento, orientación y asesorías técnicas que permita evaluar las áreas donde se permita el uso de suelo para la agricultura urbana y de esta manera incorporar nuevas zonas y agricultores en la localidad RUU.
- Implementar procesos de formación en agricultura urbana para nuevos agricultores urbanos y periurbanos y asistencia técnica para el mejoramiento de la productividad y la transferencia de conocimientos, experiencias tecnologías, técnicas y prácticas agroecológicas, así mismo realizar el fortalecimiento de las huertas urbanas ya existentes en la localidad con insumos, materiales y herramientas de acuerdo con la tipología de la huerta y a la evaluación técnica de necesidades

Objetivos Específicos Vigencia 2022

- Fortalecer las huertas urbanas existentes priorizadas de la localidad de Rafael Uribe Uribe con insumos, materiales y herramientas de acuerdo con la tipología de la huerta y la evaluación técnica de necesidades.
- Capacitar a los agricultores antiguos y agricultores nuevos de la localidad RUU en temas de agricultura, manejo de cultivos, técnicas de producción sostenible y gestión empresarial.

- Generar espacios para la comercialización de los productos agrícolas generados en las huertas de la localidad Rafael Uribe Uribe, facilitando canales de venta y promoción que contribuyan la generación de ingresos y seguridad alimentaria.
- Establecer rutas agroecológicas que permitan dar a conocer las huertas y sus productos a la comunidad local y a visitantes interesados.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto (2021-2024)

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Implementar	4	Acciones	de fomento para la agricultura urbana.

Meta proyecto para periodo 2021

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Implementar	1	acciones	Implementar acciones de fomento para la agricultura urbana.

Meta proyecto para periodo 2022

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Implementar	1	acciones	Implementar acciones de fomento para la agricultura urbana.

Meta proyecto para periodo 2023

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Implementar	1	Acciones	Implementar acciones de fomento para la agricultura urbana.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTE: AGRICULTURA URBANA

Este componente tiene como finalidad el incentivo de emprendimientos relacionados con la agricultura, así como el fortalecimiento de las huertas existentes e implementación de nuevas, acompañado de acciones de capacitación, comercialización y creaciones de rutas agroecológica en la localidad, que permitan mejorar las opciones y condiciones relacionadas a la seguridad alimentaria y los ingresos de las familias con mayor grado vulnerabilidad. Teniendo en cuenta que es necesario contar con un diagnóstico y diseño previo a la implementación de las huertas, en donde se describa la ubicación, el área, el tipo de zona a intervenir con una proyección de mantenimiento y sostenibilidad. Adicionalmente que se contempla la diversidad en la escogencia de especies agroalimentarias nativas y exóticas

La agricultura urbana tendrá proyectos que incentiven el emprendimiento y que extienda el ciclo completo de producción, circulación y comercialización de productos agrícolas que se generen en la localidad.

Lista de opciones elegibles para los presupuestos participativos:

1. Fortalecimiento de las huertas urbanas con insumos, materiales y herramientas de acuerdo con la tipología de la huerta y a la evaluación técnica de necesidades.
2. Realización de procesos de formación en agricultura urbana para nuevos agricultores urbanos y periurbanos y asistencia técnica para el mejoramiento de la productividad y la transferencia de conocimientos, experiencias tecnologías, técnicas y prácticas agroecológicas.
3. Apoyo para el fomento de nuevos emprendimientos productivos en agricultura urbana y periurbana, y la comercialización en cadenas de excedentes de producción.
4. Apoyo para el fortalecimiento de organizaciones y redes de agricultura urbana y periurbana.
5. Apoyo para la realización de actividades de promoción y comercialización de productos y servicios desarrollados entorno a la agricultura urbana y periurbana.
6. Diseñar y conformar rutas agroecológicas entorno a huertas auto sostenibles.
7. Aportar en la creación y /o fortalecimiento de Bancos comunitarios de semillas nativas.

Aspecto técnico:

- El proyecto cuenta con un diagnóstico y diseño previo a la implementación de la huerta donde se describe la ubicación, el área, el tipo de zona a intervenir con una proyección de mantenimiento y sostenibilidad.
- El proyecto presenta el diseño de las áreas a intervenir con la implementación de las huertas, de acuerdo con el tipo de espacios, en zona dura (superficie cubierta como: terrazas, balcones y otros,), y/o zona blanda (directamente sobre el suelo).
- El proyecto cuenta con un punto de acceso de agua para el riego de los cultivos.
- El proyecto tiene un espacio para el aprovechamiento de los residuos orgánicos generados en la huerta.
- El proyecto realiza acompañamiento a la comunidad beneficiaria en la implementación de la huerta y se apoya con la entrega de algunas herramientas e insumos. Se contempla la ejecución por parte de profesionales de acuerdo con la idoneidad.
- En el proyecto se contempla la diversidad en la implementación de especies agroalimentarias nativas y exóticas como frutales, tubérculos, cereales, leguminosas, verduras, condimentarías y aromáticas.
- El proyecto contempla realizar una serie de asistencia técnicas en la huerta, a la par de un proceso de formación en agricultura urbana a un grupo familiar y/ o comunitario vinculado al proceso.
- El proyecto realiza intervención en áreas no próximas a fuentes de contaminación.
- El proyecto realiza un proceso de formación básico en agricultura urbana, la cual se desarrolla de manera teórica – práctica con los siguientes módulos: “Implementación de la huerta agroecológica urbana y periurbana”, “Siembra y propagación”, “Suelos, sustratos, aprovechamientos de residuos y fertilización”, “Manejo Integrado de la Huerta” y “Cosecha, Transformación y Conservación”.

- De acuerdo con estudios de mercado vigentes, el presupuesto proyectado es coherente con las actividades planteadas. (Cuadro detallado de cada actividad, cantidad y presupuesto)

En este componente se incluye las propuestas ciudadanas priorizadas en la fase ll de presupuestos participativos.

NO.	TÍTULO DE LA PROPUESTA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA
1	AGRICULTURA URBANA SOSTENIBLE PARA RUU	Implementar, desarrollar y ejecutar una estrategia de Agricultura Urbana con más de mil (1000) proyectos productivos predio a predio (durante los 4 años de vigencia del PDL RUU 2021 - 2024) en el territorio de la localidad 18 RUU, con personal especializado y métodos reconocidos de producción limpia para generar empleo e ingresos a los habitantes de RUU, aprendiendo haciendo (según el modelo de OSP Obras con Saldo Pedagógico) con asistencia técnica permanente y aasesoria local estratégica para su producción, comercialización y consumo (además, de la producción ecológica y el impacto ambiental positivo para la comunidad de la localidad 18 RUU).
2	CULTIVO DE HONGOS COMESTIBLES PARA FORTALECER LA NUTRICIÓN DE LA COMUNIDAD	Con agricultores urbanos ubicados en la localidad Rafal Uribe Uribe, capacitar sobre el cultivo de hongos comestibles y brindar la asistencia técnica y los insumos para propiciar cultivos en hongos en las huertas comunitarias y familiares de la localidad. .
3	FORTALECIENDO LA AGRICULTURA URBANA PARA EL BIENESTAR SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA LOC 18	Nuestra propuesta consiste en implementar y fomentar acciones que ayuden a ampliar y fortalecer espacios agrícolas urbanos para la localidad de Rafael Uribe Uribe. Una alternativa que encontramos es generar una iniciativa en capacitación para la creación de huertas urbanas con plantas medicinales y alimenticias para los habitantes de las Upz de la localidad 18 R.U.U, promoviendo el impulso de alternativas sostenibles para sus habitantes, no solo permitiendo que se adquieran nuevos conocimientos, sino también una alternativa alimentaria más sana, económicamente viable y proyectándose a futuro como una alternativa de empleo. De acuerdo al déficit de cultura ambiental, la crisis climática, y la migración a las grandes ciudades, sumado a la falta de oportunidades económicas para las personas ha evidenciado el crecimiento de la desigualdad en la periferia de la ciudad siendo la localidad 18 R.U.U una de las tantas zonas afectadas por esta situación en la que cada vez más personas llegan aumentando el número de pobladores y así mismo sus necesidades. Esta problemática afecta la calidad de vida de las comunidades y hacen que localidades como esta tengan altos índices de pobreza puesto que el dinero que devengan muchas familias es insuficiente para los gastos que demanda la vida en la Zona Urbana, adicional a que algunos de los habitantes de la periferia son migrantes de la zona rural del

		país razón por cual existe un bajo nivel de escolaridad de dificulta el encontrar de manera rápida y efectiva empleos a su llegada a las ciudades; delincuencia la falta de recursos económicos se convierte en motivador para la toma de decisiones inadecuadas en la cual se realizan ilícitos con tal de conseguir algún ingreso para subsistir convirtiéndose de seguridad también; y por ultimo las enfermedades dentro de sus habitantes para las personas que cambian su lugar habitual de vivienda se presenta un cambio fuerte en sus hábitos alimenticios puesto que ellos en sus tierras son quienes cultivan sus alimentos, en la ciudad son alimentos que son tratados químicamente y adicional ya les generan un costo adicional al no ser ellos quienes los cultivan haciendo que el dinero sea aún más escaso para cubrir sus necesidades.
4	RED DE PROCESOS AGROECOLÓGICOS EMPODERANDO UNA ESTRATEGIA EN SOBERANÍA ALIMENTARIA	Fortalecer la Red Urbana de procesos Agroecológicos Rafael Uribe Uribe con apoyo en asistencia Técnica en procesos de agricultura urbana y periurbana, atendiendo las necesidades de la organización para generar las redes de abastecimientos populares procurando así una mejor accesibilidad de alimentos limpios para nuestras comunidades; esto en el marco de una Soberanía alimentaria en los territorios. Fortalecer a los integrantes de la red con infraestructura, equipamiento, herramientas e insumos para el trabajo en cada una de las huertas ya existentes y productivas en la localidad incluyendo a nuevos agricultores, consolidar a los agricultores urbanos con iniciativas para el emprendimiento, trasformación de los productos agrícolas y aprovechamiento de residuos orgánicos haciendo así los procesos autosostenibles. Crear plataformas para la visualización y comercialización de la producción de los agricultore@s.
5	SALVEMOS LA LOMA: PROYECTO DE AGRICULTURA URBANA PARA LA RECUPERACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL	La realización de este Proyecto, nace de la necesidad que existe en la comunidad de recuperar un espacio con basuras, habitantes de la calle, mala conservación de la vegetación proporcionando suelos áridos. Con los huertos o invernaderos, las comunidades adquieren un compromiso, una responsabilidad por el cuidado de lo “suyo” Además, al ser el primer invernadero de la localidad 18 upz 54, se implementaría actividades conjuntas con los colegios cercanos del sector, para ser una herramienta educativa que permite organizar un plan de estudios e integrar transversalmente los objetivos para su desarrollo en todas las áreas de trabajo. Por otro lado, la enseñanza práctica de las ciencias naturales favorece en los niños y jóvenes, el desarrollo de sus capacidades de observación, análisis, razonamiento, comunicación y abstracción; permite que elaboren su pensamiento de manera autónoma.
6	SENDERO ECOLÓGICO PIEDRA DEL AMOR LOCALIDAD RAFAEL URIBE	La Junta de Acción Comunal del Valle y las organizaciones de agricultura urbana presentan la iniciativa ambiental, el cual busca fortalecer un sendero ecológico por la piedra del amor, el Valle, Rincón del Valle en donde se encuentran las huertas urbanas comunitarias

Las actividades a continuación descritas son definidas a través de las propuestas priorizadas en la fase 2 de los presupuestos participativos:

METODOLOGIA DE IMPLEMENTACIÓN META 2021

La metodología de trabajo que se presenta a continuación corresponde al proyecto 1649 " agricultura urbana productiva y sostenible en Rafael Uribe Uribe" para el componente de Agricultura urbana se desarrollará en siete (7) fases, asi: una primera fase de alistamiento y presentación, una segunda fase de publicidad, convocatoria y proceso de inscripción, una tercera fase de componente de desarrollo del proceso de formación, una cuarta fase comercialización y turismo, una quinta fase de sostenibilidad alimentaria, una sexta fase de producto de implementación de las incoativas priorizadas, una última fase de terminación y liquidación del contrato

Tiempo de ejecución: el componente de restauración ecológica será desarrollado durante las vigencias 2021-2022-2023-2024, pero las actividades y acciones mencionadas anteriormente se realizaran con el presupuesto de la vigencia 2021

Descripción de la población:
Este beneficio esta de la mano con los talleres, actividades de intervención y mantenimiento con el fin de generar corresponsabilidad entre el fondo de desarrollo local de Rafael Uribe Uribe, la comunidad en general y los ejecutores de las actividades pactadas; generando así, la participación de los jóvenes, adulto mayor, mujeres, hombres, personas con discapacidad, indígenas, afrodescendientes, victimas del conflicto, infancia y adolescencia y personas LGBTI, presentes en los puntos o UPZ que se van a intervenir.

Grupo/acción	JV	VJ	MJ	DC	IND	AF	VC	I/A	LGBTI
TALLERES CAPACITACIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X
INTERVENCIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MANTENIMIENTO	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BENEFICIARIOS DIRECTOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VINCULACIÓN CONTRACTUAL O DE CORRESPONSABILIDAD	X	X	X	X	X	X	X	X	X

La tabla anterior, está conforme a los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector ambiente, para evaluar la incidencia de la población que participa del proyecto a ejecutar y con qué acción, estos son:

- Juventud-JV (entre 18 y 27 años)
- Vejez- VJ (más de 60 años)
- Mujeres- MJ (mayores de edad)
- Personas con discapacidad- DC
- Indígenas-ID
- Afrodescendientes- AF
- Victimas del conflicto- VC
- Infancia/adolescencia – I/A (6 a 17 años)
- Personas LGBTI- LGBTI

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE VIGENCIA 2021

Código de la propuesta	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
19471	Fortalecimiento al proceso de agricultura	realizar el fortalecimiento de las huertas del barrio callejón de santa Bárbara 4 en total que tiene el barrio y que están

	urbana callejón de Sta. bárbara	distribuidas por grupos poblacionales para el respectivo trabajo una es de los niños pues son algunos niños del barrio los que hacen el apoyo para el cuidado y de paso están aprendiendo todo sobre agricultura urbana dos son de apoyadas por los miembros de la junta de acción comunal y la otra por el grupo de adulto mayor del barrio se necesita apoyo con insumos para la huerta ya que se necesita tierra plántulas, encerramiento y capacitaciones a la comunidad del barrio para incentivar la agricultura urbana.
18769	Huertas de mi localidad: Mapeo comunitario y agroturismo	El proceso de "Huertas de mi localidad" tiene dos componentes principales para su desarrollo: 1. Reconocer las características, necesidades, capacidades y problemáticas sociodemográficas, ambientales y comunitarias de las huertas de la localidad de Rafael Uribe Uribe (caseras y comunitarias), tomando como referencia el modelo de investigación participativa, donde inicialmente se identificará cada huerta, realizando la respectiva georreferenciación y creación de mapa digital interactivo local: "huertas de mi localidad". 2. Generar un plan piloto de ruta agro turística sostenible con al menos 15 huertas de la localidad, de tal forma que el mapa digital sirva de apoyo para una coordinación dentro de las redes de acción comunitaria.

Fuente: propuestas priorizadas de presupuestos participativos vigencia 2021

PROPUESTAS RESULTADO DE ACUERDOS DIFERENCIALES Teniendo en cuenta los resultados de los ejercicios de acuerdos diferenciales en la localidad (Juventud, LGTBI y grupo étnicos), en el marco de lo orientado en la Circular Conjunta 008 y 012 de 2021 las propuestas priorizadas por meta* son:

No de propuestas a ejecutar	**2**
Propuestas priorizadas	
Descripción de la propuestas	**Descripción de acuerdo**
Los productos y las plantas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras	Concertación presupuestos participativos Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras
Primer "KAT JAKFT" o Chagra comestible y tradicional	Concertación presupuestos participativos Comunidades Indígenas

METODOLOGÍA 2022:

La metodología de trabajo que se presenta a continuación para el proyecto 1649 "Agricultura urbana productiva y sostenible en Rafael Uribe Uribe" para el componente de agricultura urbana se desarrollará en seis (6) fases divididas así: una primera fase de alistamiento, una segunda fase de convocatoria e inscripciones, una tercera fase del proceso de formación, una cuarta fase de comercialización y turismo,
una quinta fase de sostenibilidad alimentaria y una última fase de terminación y liquidación del contrato

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE VIGENCIA 2022

Código de la propuesta	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
21837	Huerta urbana la amistad de la merced del grupo de adulto mayor	Consiste en el fortalecimiento de la Huerta urbana la amistad de la merced del grupo de adulto mayor
21364	Huertas saludables	El proceso de Huertas saludables pretende caracterizar y fortalecer huertas de la localidad y realizar promoción de información sobre agricultura urbana agroecológica en los barrios para atraer la atención y participación de más personas en la comunidad.

PROPUESTAS INICIATIVAS CONCERTADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE VIGENCIA 2022

Código de la propuesta	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
26625	Agricultura de comunidades Afrocolombianas	Fortalecer las huertas comunitarias de la localidad NARP teniendo en cuenta el diagnóstico técnico.
26619	Fortalecimiento a la huerta madre indígena	Fortalecer la chagra madre que se creara en la vigencia 2021 de acuerdo con el diagnóstico técnico.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Acciones de fomento para la agricultura urbana. Comunidad que habita sobre áreas cercanas a los sitios a intervenir. Y demás comunidad de la localidad de Rafael Uribe Uribe. Habitantes de la localidad, perteneciente a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, de todas las etapas del ciclo vital, organizados y no organizados, residentes o relacionados directamente con la localidad Rafael Uribe Uribe	1	1	1	1

Selección de beneficiarios

Comunidad que habite sobre áreas cercanas a los sitios a intervenir. Y demás comunidad de la localidad de Rafael Uribe Uribe. Habitantes de la localidad, pertenecientes a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, de todas las etapas de los ciclos vitales, organizados y no organizados, residentes o relacionados directamente con la localidad Rafael Uribe Uribe, que deseen hacer parte del proyecto

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Todas las UPZ de la localidad interesados en hacer parte del proyecto.	Zonas priorizadas	54: Marruecos, 53: Marco Fidel Suárez, 39: Quiroga, 36: San José y 55: Diana Turbay.
2022			
2023			
2024			

9. AVANCE DE EJECUCIÓN

- **Modalidad de contratación:**
 Convenio interadministrativo Universidad nacional abierta y a distancia UNAD - CIA-252-2021.

- **Aporte UNAD $77.108.000:** infraestructura para el desarrollo de las iniciativas ciudadanas, recurso humano, un taller online de 20 horas cuya temática refuerce el proceso intervenido

- Se inició convenio con la UNAD el 6 de septiembre del 2021
 El proyecto está en fase de alistamiento, difusión y convocatoria el 11 de septiembre del 2021 se realizó mesa de trabajo con los promotores de las iniciativas priorizadas para iniciar su vinculación a la ejecución del proyecto, 7 de octubre del 2021 se realizó la presentación a la CAL se realizó reunión de comité técnico el 15 de octubre del 2021 donde se presentó plan de trabajo, plan de difusión y convocatoria, conformación de comité técnico, cronograma de actividades, presentación de hojas de vida del equipo de trabajo de la UNAD, desde el 1 de noviembre se vincularon los 18 promotores para la ejecución del proyecto, Inicio de inscripciones desde el 6 de noviembre y a la fecha se tienen 200 inscritos, Se han realizado recorridos y reconocimiento del terreno a partir del 13 de noviembre del 2021, Se realizó mesa de trabajo con el IDRD para presentar propuesta de la iniciativa salvemos la loma y solicitar permisos pertinentes.

- CPS-407-2022 Con acta de inicio de 20 de Diciembre del 2022. En dicho proyecto se realizará el fortalecimiento de huertas urbanas existentes en la localidad de RUU, además se vinculas 2 iniciativas por presupuestos participativos: Iniciativa Priorizada RU19471 (fortalecimiento al proceso de agricultura urbana callejón de Sta Bárbara) y la Iniciativa Priorizada RU 18769 (huertas de mi localidad: mapeo comunitario y agroturismo). Además 2 iniciativas concertadas con comunidad NARP y comunidad Indígena. A la fecha el proyecto se encuentra en la fase 3 de formación.
- Se realiza la formulación para la vigencia 2022 vinculado 2 iniciativas por presupuestos participativos y 2 iniciativas concertadas. Dicha formulación fue socializada y aceptada por las partes involucradas.

10. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

Con la ejecución de este proyecto se está dando cumplimiento a la norma de planeación Distrital. Se Destacan los programas incluidos en el Plan de Desarrollo Distrital **"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI", UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE,** contenido en el Acuerdo Local No. 005 – 2020.

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Consejo local de Planeación, Comisión Ambiental Local, Política pública de Ambiente, espacios de participación ciudadana, como organizaciones sociales o cívicas, comunales o barriales; aportando con sus necesidades y requerimientos a partir de sus propias realidades. Secretaria Distrital de Ambiente,

Jardín botánico de Bogotá y Veedores ciudadanos cuyo aporte es velar por que los beneficiarios establecidos participen de las actividades programadas con la oportunidad y condiciones requeridas.

El proyecto responde al objeto del programa y a la definición de agricultura urbana agroecológica contenida en el acuerdo 605 de 2015 "por el cual se formulan los lineamientos para institucionalizar el programa de agricultura urbana y periurbana agroecológica en la ciudad de Bogotá.

" PROTOCOLO DE AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA AGROECOLOGICA EN ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN N. ª 361 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020

El proyecto para la implementación y/o mantenimiento de las huertas en espacio público se desarrolla mediante el Protocolo de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica en el marco de la resolución 361 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 “Por la cual se establecen disposiciones en materia de reglamentación de la actividad de agricultura urbana y periurbana agroecológica en el Espacio Público del Distrito Capital de Bogotá, regulado por el Decreto 552 de 2018”.

Dentro de las actividades que realiza el Jardín Botánico en territorio, ha identificado y ha recibido varias solicitudes en la ciudad de Bogotá, de diferentes grupos comunitarios que han implementado huertas urbanas y periurbanas con prácticas agroecológicas en espacios públicos, donde algunos miembros de la comunidad a través de la huerta, promueven la producción sostenible de alimentos, el cuidado de los recursos naturales, la organización y construcción del tejido social, el aprovechamiento de residuos de origen orgánico entre otras prácticas; razón por la cual, se ha generado la necesidad de reglamentar el uso de algunos espacios públicos, evitando de esta manera la ocupación indebida de los mismos, contribuyendo además, al cumplimiento del Acuerdo Distrital 605 de 2015 “Por el cual se formulan los lineamientos para institucionalizar el Programa de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica en la ciudad de Bogotá”

Por último, es importante resaltar, tal como lo describe la Resolución 361 de 2020 en el ARTICULO SEPTIMO RETRIBUCION ECONOMICA DEL ESPACIO PUBLICO. La actividad de "Agricultura urbana y periurbana agroecológica" estará exenta de retribución económica por el aprovechamiento del espacio público, bajo la premisa de que la misma no tiene una motivación económica de aprovechamiento en el espacio público y que sus externalidades son positivas para el Distrito en términos de los beneficios ambientales y sociales. (Resolución N°361 de 30 de diciembre de 2020). • Acuerdo Distrital 605 de 2015 “Por el cual se formulan los lineamientos para institucionalizar el Programa Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica en la ciudad de Bogotá.”

• Decreto Distrital 552 de 2018 "Por medio del cual se establece el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá y se dictan otras disposiciones."
• Decreto Distrital. 190 de 2004 “Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los decretos distritales 619 de 2000 y 469 de 2003”
• Decreto Distrital 531 de 2010 (diciembre 23) "Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las entidades distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones.
• Decreto 383 DE 2018 (Julio 12). Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 531 de 2010, y se toman otras determinaciones “Por la cual se adopta el Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones”.
• Resolución N 361 de 30 de diciembre de 2020 “Por la cual se establecen disposiciones en materia de reglamentación de la actividad de agricultura urbana y periurbana agroecológica en el espacio público del Distrito Capital de Bogotá, regulado por el Decreto 552 de 2018.”.
• Resolución No. 3965 “Por la cual se adopta el Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones”

• CONPES 09 de 2019, Política pública de seguridad alimentaria y nutricional para Bogotá. “procesos de apropiación en el uso, goce y disfrute del espacio público que permita prácticas de educación ambiental con fines pedagógicos.

11. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Implementar 4 acciones de fomento para la agricultura urbana.	Agricultura Urbana	Implementar acciones	$771.080.000	$693.495.403	$ 705.404.064	$1.000.000.000
		SUBTOTAL	$771.080.000	$693.495.403	$ 705.404.064	**$1.000.000.000**
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**$771.080.000**	$693.495.403	$ 705.404.064	**$1.000.000.000**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			**$ 3.169.979.467**			

12. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

METAPLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Implementar 4 acciones de fomento para la agricultura urbana.	Generar mejores opciones y condiciones para la seguridad alimentaria y de ingresos a las familias en la localidad incentivando emprendimiento relacionado con la agricultura urbana.	Agricultura Urbana	Implementar 4 acciones de fomento para la agricultura urbana.	Número acciones de fomento para la agricultura urbana

13. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

La agricultura urbana según el JJB es una actividad que trae beneficios y que además reverdece, la elaboración de huertas urbanas trae consigo múltiples beneficios para la vida y el desarrollo sostenible en Bogotá. Según explicó la directora del Jardín Botánico:

- Se producen alimentos limpios, orgánicos y libres de químicos que sirven para el autoconsumo y no afectan la salud.
- Fortalece el tejido social porque aporta a la seguridad alimentaria nutricional, ayuda a la planificación y ordenamiento del territorio y la gestión ambiental urbana.
- Nos ayuda a tomar conciencia sobre la importancia de disminuir el impacto ambiental que generamos con el consumo, pues los residuos orgánicos que producimos a diario sirven de abono o compostaje para producir múltiples alimentos.
- Sensibiliza a las personas sobre el trabajo continuo y dedicado que requiere la siembra y la producción de alimentos sanos, y nos enseña a valorar el trabajo que realizan nuestros campesinos a diario.
- Las huertas urbanas incentivan a incluir en la dieta alimentación sana y consumo de verduras.
- Reducimos casi a la mitad, la cantidad de residuos que podrían llegar de manera innecesaria al relleno Doña Juana, al convertirlos en materia prima para cultivar alimentos en casa. Invita a separar lo reciclable de lo orgánico, que luego se convierte en nuevo alimento.

Enunciados estos beneficios, la mitigación de impactos ambientales como, contaminación del aire, erosión, contaminación del suelo y más importante la promoción las redes de agricultores urbanos en cadenas productivas que se conviertan en una fuente de ingreso.

Resultados:

- Haber logrado agricultores capacitados en conocimientos y experiencias para ampliar la red ya conformada y a su vez promover y actualizar las nuevas prácticas sustentables que mantengan estos espacios a nivel de las actividades en A.U. distrital y nacional.

- Haber aportado a la mitigación de problemáticas en soberanía alimentaria y salud pública, incentivando al consumo de alimentos limpios y orgánicos producidos dentro de la localidad.

- Haber contribuido a las buenas prácticas de consumo, ya que los residuos orgánicos que se producen en la localidad serian la base para el compostaje, suministro de nutrientes para el mantenimiento de huertas urbanas.

- Haber logrado el poscionamineto de la localidad en mercados verdes distritales y diferentes dinámicas en torno a la agricultura urbana, producción y comercialización de productos orgánicos de manera sostenible.

14. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES
Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(dd/mm/aaaa): INSCRITO

(dd/mm/aaaa): REGISTRO

(17/02/2021): ACTUALIZACIONES – Inclusión de propuestas priorizadas en la fase 2 de presupuestos participativos 2020

(13/02/2022) ACTUALIZACIONES- inclusión de propuestas priorizadas 2021 y actualización de presupuestos 2021 y 2022

05/01/2022): ACTUALIZACIONES: Se actualizó las actividades a desarrollar vigencia 2021, se incluyeron las iniciativas priorizadas vigencia 2021, se ajustó el rubro presupuestal para vigencia 2022.

(09/09/2022) ACTUALIZACIONES: Se actualizó las actividades a desarrollar vigencia 2021, se actualizaron los objetivos y las actividades a desarrollar vigencia 2022

(26/10/2023) ACTUALIZACIONES: Actualización: Descripción del universo, cuantificación del universo, objetivos específicos, se actualiza la sección de presupuestos participativos e iniciativas concertadas vigencia 2022, Avance de ejecución,

15. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO
Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución de este.

Para la elaboración del documento técnico de soporte y proyecto se toma como base:

Compendio de criterios de elegibilidad y viabilidad sector ambiente, periodo 2021-2024 “nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo xx1” líneas de inversión local: inversiones ambientales sostenibles y – ruralidad pl. /planes ambientales locales – pal octubre 2020.

Observación acta de acuerdos participativos:

Teniendo en cuenta el Art 66 Enfoque diferencial étnico del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Publicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para Bogota del siglo XXI, se llevó a cabo el proceso de concertación y construcción conjunta con los pueblos y comunidades étnicas asentadas en la localidad Rafael Uribe Uribe, con el fin de priorizar las iniciativas presentadas y aprobadas por los sectores, brindándoles así la asignación presupuestal. Se incluye en el acta de acuerdos participativos la propuesta concertada con la comunidad afrocolombiana y el Alcalde Local. Propuestas priorizadas RU071, RU072, RU074, RU075, RU077 Y RU078.

El CPS-407-2022 finaliza la ejecución el 19 de Diciembre del 2023, conforme a la prórroga solicitada por el operador.

16. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre: Claudia Sandoval
Cargo: CONTRATISTA
Teléfono Oficina 3660007
Fecha de elaboración (30/10/2020)